



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 35  
Res. 148  
Exp. 3/5302/2017

Montevideo,

1 JUL. 2017

**VISTO:** que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa remite a consideración el documento marco de la Propuesta 2016;

**CONSIDERANDO:** I) que este Consejo no opone reparos al documento elaborado que figura de fojas 1 a 17 de obrados y entiende pertinente su aprobación;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 59 Literal D) y 63 literal B) de la Ley 18.437 corresponde solicitar al Órgano Rector su homologación;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Aprobar el documento marco de la Propuesta 2016 elevado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa que luce agregado de fojas 1 a 17 y forma parte de la presente resolución.

2) Elevar al Consejo Directivo Central con opinión favorable de este Desconcentrado respecto de la homologación del documento marco que luce agregado a obrados.

Elévese al Órgano Rector a todos sus efectos.-

Prof. SANDRA GUINHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero